

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 29 de diciembre de 2005 sobre ampliación de nave para aserradero de granito. Situación: paraje “Dehesa Boyal”, parcela 76. Promotor: Piedras Ornamentales Extremeñas, S.L., en Quintana de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de nave para aserradero de granito. Situación: paraje “Dehesa Boyal”, parcela 76. Promotor: Piedras Ornamentales Extremeñas, S.L. Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 29 de diciembre de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 10 de enero de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar y vivienda auxiliar de guardeses. Situación: paraje “Valdecabo”, parcela 794 del polígono 14. Promotor: D. Diego Paredes Jiménez y Dª Cruz Mª Aparicio de Sande, en Hernán Pérez.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el

apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar y vivienda auxiliar de guardeses. Situación: paraje “Valdecabo”, parcela 794 del polígono 14. Promotor: D. Diego Paredes Jiménez y Dª Cruz Mª Aparicio de Sande. Hernán Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**ANUNCIO de 11 de enero de 2006 sobre construcción de instalaciones para la explotación de ganado porcino. Situación: finca “Matacaballos”, parcela 29 del polígono 6. Promotor: Pienso Daruz, S.L., en Burguillos del Cerro.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalaciones para la explotación de ganado porcino. Situación: finca “Matacaballos”, parcela 29 del polígono 6. Promotor: Pienso Daruz, S.L. Burguillos del Cerro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.